INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

MEMORANDO
FO-A-GDO-02
04-08-2017
Versión 02

300.09.01

MEMORANDO 733

Yopal, 13 de Octubre del 2022

PARA: DORIS ALENIA FONSECA
Subgerente Administrativa y Financiera

DE: INES PATARROYO COMBITA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES

ASUNTO: Solicitud de certificación de disponibilidad de personal.

Con el fin de cumplir con las disposiciones normativa contenidas en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, me permito solicitar se sirva usted certificar, si dentro de la planta de personal de la entidad se cuenta con personal que ejecute entre sus funciones, alguna que contenga el objeto que se indica a continuación:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE INDERCAS, EN LA MODALIDAD DE FUTBOL DE SALON, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MANÍ"

La presente solicitud se hace de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, que sobre el particular consagra:

> *"Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo…"*

Perfil requerido: Diploma de bachiller en cualquier modalidad, dos cursos mínimo de 40 horas de intensidad en educación física, deporte o áreas afines o administración deportiva.

Experiencia: Relacionada de dos (2) años, según lo señalado en la Resolución INDERCAS No 07 del 5 enero de 2022

Atentamente,

Inés Patarroyo Combita

INES PATARROYO COMBITA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPORTES

GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatario
Copia: Archivo